
Presidencia: la ex República Yugoslava de Macedonia**700ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO**

1. Fecha: Miércoles, 21 de noviembre de 2012

Apertura: 10.10 horas

Clausura: 10.55 horas

2. Presidente: Embajador Z. Dabik

Antes de pasar al orden del día, el Presidente, en nombre del Foro de Cooperación en materia de Seguridad, dio la bienvenida a la delegación de Mongolia ante la OSCE en calidad de Estado participante. El Embajador de Irlanda, en calidad de Presidente del Consejo Permanente, dio la bienvenida a Mongolia en la OSCE.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD**

No hubo intervenciones

Punto 2 del orden del día: **DECLARACIONES GENERALES**

- a) *Cuestiones relacionadas con la adhesión de Mongolia a la OSCE como Estado participante:* España (Anexo 1)
- b) *Maniobra combinada conjunta “Flotex Silver 2012” realizada en el norte de Noruega, 19 a 28 de noviembre de 2012:* Noruega (Anexo 2)
- c) *Información sobre la participación de la mujer en las fuerzas armadas rusas:* Federación de Rusia (Anexo 3)
- d) *Contribuciones financieras para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional en el área de la OSCE:* Suiza (Anexo 4), Serbia (Anexo 5), Bosnia y Herzegovina, Georgia,

Moldova, Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Hungría)

- e) *Contribución financiera al proyecto mélange en Ucrania: Estados Unidos de América, Ucrania, Presidente*

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Maniobras militares previstas para 2013: Belarús (FSC.DEL/138/12 OSCE+)*
- b) *Proyecto de decisión del Consejo Ministerial relativa a promover la labor hacia una comunidad de seguridad de la OSCE en el marco del proceso de Helsinki+40 (CIO.GAL/123/12/Rev.2): Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Presidente*
- c) *Invitación a la celebración de la festividad de Santa Lucía, Viena, 12 de diciembre de 2012: Suecia*

4. Próxima sesión:

Miércoles, 28 de noviembre de 2012, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

700ª sesión plenaria

Diario FCS N° 706, punto 2 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA

Sr. Presidente,

El Reino de España desea dar la bienvenida a la República de Mongolia a este Foro de Cooperación en materia de Seguridad en su nueva condición de Estado participante de la OSCE y se felicita por la decisión tomada en su momento por las autoridades de Mongolia y por la del Consejo Ministerial que ha permitido su admisión una vez finalizado el procedimiento de silencio establecido por la decisión adoptada en el Consejo Permanente el pasado día ocho de noviembre.

Como ya se indicó en la declaración interpretativa que mi delegación realizó en la citada reunión del Consejo Permanente y que figura anexa a la decisión 1051, España ha seguido con mucho interés el proceso de decisión que ha tenido lugar y toma nota de las implicaciones en términos de transparencia militar que tiene el hecho de que, en esta ocasión, la zona de aplicación de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad del Documento de Viena, tal y como se define en su Anexo I, no se extienden al territorio de Mongolia.

España concede una gran importancia al principio de reciprocidad en términos de transparencia militar, de forma que no se establezcan relaciones desequilibradas en las que unos Estados asumen obligaciones respecto a otros sin que haya una relación similar en sentido contrario.

Por tanto, mi delegación ha sido inicialmente contraria a que no se respetase estrictamente el principio de reciprocidad en las modalidades de aplicación de los compromisos incluidos en el Documento de Viena. No obstante lo anterior, en esta ocasión, hemos decidido no obstaculizar el rápido proceso de toma de decisión necesario para dar la bienvenida cuanto antes a Mongolia como nuevo Estado participante.

Para tomar esta decisión hemos tenido en cuenta las especificidades geopolíticas de Mongolia que hacen de este caso la excepción, más que la regla, a aplicar en el caso de que en el futuro otros Estados puedan seguir el ejemplo de Mongolia y solicitar su admisión en la OSCE como nuevos Estados participantes. En consecuencia, España estima que este caso no ha de servir de precedente para futuros casos de solicitud de otros estados de convertirse en Estados participantes de la OSCE.

Mucho agradeceré que esta declaración se incorpore como anejo al acta de esta reunión plenaria.

Muchas gracias.



700ª sesión plenaria

Diario FCS N° 706, punto 2 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE NORUEGA

Gracias, Señor Presidente.

Noruega también quiere dar la bienvenida a Mongolia en su calidad de 57º Estado participante de la OSCE.

Con espíritu de confianza y transparencia, Noruega desea informar al Foro de Cooperación en materia de Seguridad acerca de una maniobra combinada conjunta que se inició el pasado lunes, 19 de noviembre, en el norte de Noruega. Se trata de una maniobra que está por debajo de los umbrales establecidos en el Documento de Viena. La maniobra, denominada Flotex Silver 2012, durará hasta el 28 de noviembre.

Al mando de esta maniobra táctica estará el Capitán de Fragata del Grupo noruego de Tareas (NORTG) a bordo de la fragata Fridjof Nansen de la Armada Real Noruega.

La maniobra consiste en un ejercicio naval que cuenta con el apoyo de unidades de la fuerza aérea. En ella participarán unidades de Dinamarca, los Países Bajos, Alemania y el país anfitrión Noruega, e intervendrán aproximadamente un total de 15 buques de gran envergadura.

La zona de maniobra abarca las provincias de Troms y Nordland.

Paralelamente a la maniobra Flotex tendrá lugar otra maniobra de brigadas pertenecientes a las fuerzas terrestres noruegas, denominada Rein II.

El objetivo de la maniobra consiste en proporcionar adiestramiento en capacidades de combate básicas y crear nuevas capacidades navales. También está previsto dar prioridad a la cooperación táctica conjunta en zonas costeras.

Este adiestramiento incluirá ejercicios de tiro con munición real desde los sistemas principales de armas de los buques, la incorporación de los nuevos misiles antibuque NSM (Naval Strike Missile), entrenamiento para el combate antisubmarino y misiones específicas del Grupo Marítimo Permanente 1 de la OTAN en 2013, así como capacitación en

operaciones de lucha contra la piratería. En el curso de la maniobra se impartirá también capacitación sobre cooperación táctica con las fuerzas terrestres.

Un total de 4.000 miembros de personal participarán en la maniobra. Está previsto que durante esa actividad se efectúen 70 salidas de aeronaves de combate, aeronaves de patrulla marítima y sistemas aerotransportados de alerta y control (AWACS). Paralelamente, habrá una aeronave suiza que realizará entrenamientos en la zona, sin formar ésta parte de la maniobra.

Señor Presidente:

Noruega está firmemente comprometida con los conceptos de confianza y transparencia en Europa. Siempre acogeremos con satisfacción el intercambio de información sobre actividades militares, sin embargo también es preciso que incorporemos esa información a nuestros instrumentos político-militares, en particular al Documento de Viena. Rebajar los umbrales de notificación de actividades militares sería un paso importante en este camino para que nuestros instrumentos de fomento de la confianza y la seguridad sigan siendo válidos y útiles en el siglo XXI.

Gracias, Señor Presidente.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

700ª sesión plenaria

Diario FCS N° 706, punto 2 c) del orden del día

**DECLARACIÓN DE
LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señor Presidente:

Hoy, como gesto de buena voluntad, nuestra delegación desea facilitar a nuestros distinguidos socios información acerca de las mujeres militares en las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia.

De acuerdo con la Constitución de la Federación de Rusia, hombres y mujeres gozan de iguales derechos y libertades, y tienen las mismas oportunidades para ejercerlos. Las mujeres participan activamente en la vida pública y política del país, y están representadas en todos los niveles y esferas de la administración. En ese sentido, el factor determinante no lo constituye la pertenencia a uno u otro sexo, sino las cualidades profesionales de cada persona en particular.

Tradicionalmente, las mujeres han desempeñado un papel destacado en la defensa de la patria, sobre todo en tiempos de guerra. La figura de la mujer militar cuenta con una larga tradición histórica en Rusia. Ya en el año 626 de nuestra era los antiguos cronistas de Bizancio fueron testigos de ello: durante el asedio de Constantinopla, los griegos hallaron mujeres vestidas con armaduras entre los caídos rusos. El primer documento que menciona a mujeres que servían en unidades militares en Rusia data de la época de Pedro I el Grande. Más de 800.000 mujeres, formadas para desempeñar 23 funciones militares diferentes, se unieron a filas durante la Gran Guerra Patria (1941–1945).

Hoy en día, las mujeres en Rusia están excluidas de la obligatoriedad del servicio militar, aunque sí tienen derecho a incorporarse al servicio mediante contrato. Los elementos particulares del procedimiento en el caso de mujeres que prestan servicio se caracterizan por el hecho de que, además de los derechos y privilegios establecidos para todo el personal militar, las mujeres militares gozan asimismo de garantías sociales y compensaciones que les brindan los instrumentos legislativos en términos de protección de la familia, maternidad e infancia.

De conformidad con la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa ruso, el número de mujeres oficiales que prestaba servicio en puestos militares o ejecutando órdenes de oficiales de mando (superiores) a fecha 1 de octubre de 2012 era de 2.702. Entre ellas había:

- 11 subtenientes;
- 177 tenientes;
- 559 suboficiales mayores;
- 719 capitanes;
- 766 comandantes;
- 451 tenientes coroneles;
- 18 coroneles;
- 1 oficial de rango superior al de coronel.

En la misma fecha, 10.470 mujeres prestaban servicios contractuales en las Fuerzas Armadas en calidad de suboficiales y guardiamarinas, y 22.048 como soldados, marineros, sargentos y suboficiales.

Por tanto, en la fecha en cuestión había un total de 35.220 mujeres prestando servicio en las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, aproximadamente tres veces menos que hace cinco a diez años (en relación con la reducción global del tamaño de las Fuerzas Armadas), pero sigue siendo un número muy elevado en términos europeos. De acuerdo con la lista de puestos que pueden cubrir mujeres, 169 puestos (un 8,4 por ciento) de los más de 2.000 nombramientos permanentes en las Fuerzas Armadas pueden ser asignados a mujeres. El motivo principal de la ampliación de las oportunidades para que las mujeres ingresen voluntariamente en las Fuerzas Armadas se debe a la intelectualización de todas las esferas de actividad militar de cara a su modernización y el aumento de equipos técnicos. La experiencia demuestra que la presencia de mujeres tiene consecuencias favorables en las interacciones dentro del colectivo militar y, en muchas ocasiones, sirve de estímulo para su actividad social y profesional.

Gracias, Señor Presidente.

700ª sesión plenaria

Diario FCS N° 706, punto 2 d) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SUIZA

Estimado Señor Presidente,
Excelencias,
Estimados colegas:

Suiza considera que los proyectos de asistencia de la OSCE en materia de armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional son instrumentos importantes para reducir los riesgos procedentes del deterioro de munición, prevenir que ocurran explosiones imprevistas, así como para contribuir a la lucha contra el comercio ilícito y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras. Estos proyectos son un medio adecuado para crear y mejorar la seguridad y estabilidad en la región de la OSCE y, de esta manera, facilitar el establecimiento del marco necesario para el desarrollo económico y la prosperidad en aquellos lugares en los que urge alcanzarlos. Con objeto de ayudar a afrontar los retos actuales, Suiza ha estado contribuyendo financieramente en diversos proyectos durante los últimos años. Me satisface profundamente poder anunciarles a día de hoy nuestro compromiso de aportar cuatro contribuciones adicionales de apoyo a los proyectos de asistencia siguientes:

1. 200.000 francos suizos en Bosnia y Herzegovina destinados a proyectos de reacondicionamiento de infraestructuras para mejorar la protección y la seguridad física de lugares de almacenamiento de APAL y munición convencional;
2. 100.000 francos suizos en Serbia, de los cuales 25.000 francos suizos se destinarán a sistemas de detección de intrusiones y 75.000 francos suizos a la destrucción de existencias excedentarias de munición que contiene fósforo blanco y polvo de napalm;
3. 40.000 francos suizos en Moldova, en el marco del proyecto de creación de capacidades en materia de seguridad física y gestión de existencias, que forma parte de la capacitación sobre gestión y seguridad de existencias almacenadas de APAL y munición convencional;
4. 55.000 euros en Georgia para la desmilitarización de bombas en racimo para aeronaves.

En estos últimos años, un gran número de Estados participantes de la OSCE están sufriendo las consecuencias de la crisis económica mundial. Esta crisis afecta muy negativamente a las contribuciones financieras a organizaciones e iniciativas internacionales. En relación con lo antedicho, los parlamentos cuestionan de manera periódica y examinan minuciosamente las promesas de contribuciones financieras. Por ello, la profesionalidad y la eficacia en la ejecución de los proyectos son de vital importancia. Además, también consideramos importante el hecho de que el FCS esté facultado para debatir cuestiones relacionadas con los proyectos de APAL y EMC. El objetivo de esos debates sería facilitar los procedimientos de prestación de asistencia de conformidad con el mecanismo en materia de APAL y EMC.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/706
21 November 2012
Annex 5

SPANISH
Original: ENGLISH

700ª sesión plenaria

Diario FCS N° 706, punto 2 d) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERBIA

Gracias, Señor Presidente.

Quisiéramos dar nuestra más calurosa bienvenida a los representantes de la Delegación de Mongolia en el FCS, en su calidad de nuevo Estado participante de la OSCE.

En nombre de la República de Serbia deseo expresar nuestra gratitud por la valiosa contribución que Suiza tiene previsto asignar a la puesta en práctica del Programa conjunto OSCE-PNUD de desarrollo de capacidades en materia de gestión de existencias de munición convencional en la República de Serbia (CASM).

Suiza, por segunda vez en el presente año, así como Alemania, Dinamarca, España, Reino Unido, Luxemburgo, Noruega, la República Checa y Turquía ya han aportado contribuciones a este proyecto de desmilitarización, tan importante para nosotros.

El proyecto se encuentra actualmente en fase de finalización de la primera parte del Componente 1 (eliminación de polvo de napalm), cuyo plazo de ejecución se había fijado para finales de febrero de 2013, y ya se ha iniciado la segunda parte del Componente 1 (desmilitarización de munición que contiene fósforo blanco).

Aprovecho la ocasión para agradecer la infatigable labor desempeñada en el marco del Programa CASM por el Centro para la Prevención de Conflictos, la Sección de Apoyo al FCS y el Teniente Coronel László Szatmári, Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional.

La República de Serbia espera con interés seguir cooperando estrechamente con todos los asociados que participan en la ejecución del proyecto.

Les agradezco su atención y solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.